



ANUNCIO

El Ayuntamiento de Cardeña, con motivo de las FIESTAS NAVIDEÑAS 2022/2023, convoca el V CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES, que tiene como objeto contribuir a la ornamentación de las vías públicas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco, así como fomentar la creatividad y participación ciudadana.

De conformidad con lo anteriormente indicado, por el presente **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar las Bases del V CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES de acuerdo con las siguientes bases:

1. El **objetivo principal** de este concurso es la decoración, con iluminación (IMPRESINDIBLE ILUMINACIÓN BLANCA O AMARILLA) y motivos navideños, de las distintas fachadas de Cardeña, Azuel y Venta del Charco.

2. **Participantes y solicitud.** Podrán participar todas aquellas personas que lo deseen de Cardeña, Azuel y Venta del Charco. Los adornos navideños deberán ir acompañados de iluminación. Las personas interesadas en participar en el concurso formalizarán sus inscripciones en el modelo de solicitud que se acompaña a las presentes bases (de las cuales forma parte), el cual se podrá encontrar en la página web municipal y se presentará en el registro del Ayuntamiento de Cardeña hasta las 14:00 horas del día 23 de diciembre de 2022. La participación en el concurso supone la aceptación de las Bases del mismo.

3. **Duración del concurso.** La ornamentación de las rejas y balcones estará disponible desde el día 24 de diciembre de 2022 hasta el día 8 de enero de 2023, ambos inclusive.

4. **Criterios de valoración.** Es requisito imprescindible que los adornos de las fachadas tengan iluminación blanca o amarilla, además se valorará la creatividad, originalidad y vistosidad. Se seleccionarán las fachadas mejor decoradas y que mejor representen el espíritu de la navidad en Cardeña, Azuel y Venta del Charco.

5. **Premios.** Los premios del citado concurso serán los siguientes:



- 1^{er} Premio: 120,00 €.
- 2^o Premio: 90,00 €.
- 3^{er} Premio: 50,00 €.

Los premios concedidos se materializarán mediante la entrega de un vale de compra para cualquier comercio, restaurante u otro tipo de establecimiento del municipio en apoyo a la economía local. En dicho vale quedará reflejado el concepto, valor económico del premio otorgado, así como el establecimiento del municipio elegido por cada una de las personas ganadoras.

6. **Exposición y fallo.** Las rejas y balcones deberán estar ornamentados desde el día 24 de diciembre de 2022 hasta el 8 de enero de 2023. El jurado podrá personarse cualquier día a partir del 28 de diciembre de 2022, en horario de tarde-noche, por lo tanto, LA ILUMINACIÓN DEBERÁ ESTAR ENCENDIDA (AL MENOS) DE 18:00 A 22:00 HORAS para ser valorada. El fallo del jurado es inapelable y se dará a conocer a través de la página web del Ayuntamiento de Cardena (www.cardena.es).

SEGUNDO.- Dar difusión del V CONCURSO DE DECORACIÓN NAVIDEÑA DE REJAS Y BALCONES en los lugares habituales.

Fecha y firmado electrónicamente.

Código seguro de verificación (CSV):

0088 BAEF D17D 26ED 16A0



(00)88BAEFD17D26ED16A0

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.cardena.es/sede>

Firmado por La Alcaldesa BARRAGAN MAGDALENO CATALINA el 23-11-2022